

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

965 MADRID

Edicto

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 938/2009 por Auto de fecha 12/12/2016 se ha decretado la conclusión y archivo de la concursada doña Nuria Lendinez Torre por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Madrid, 12 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160090324-1